



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0201 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la IX. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 26 de abril de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la propuesta formulada por el Sr. Presidente del Consejo Regional, en orden a revisar en sesión de Comisión de Régimen Interno, las normas, reglas y criterios aplicables en los cometidos y tareas de los consejeros regionales, las participaciones en actos, eventos y ceremonias a que son invitados formalmente, ingresados antes de una sesión plenaria y que con motivo de su participación deben trasladarse desde su lugar de residencia habitual.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Rubén López Parada; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; y Eduardo Mamani Mamani.

Se abstiene de votar el Sr. Pedro Cisternas Flores, fundado en la circunstancia de no haber participado en el debate.

Conforme.- Iquique, 30 de abril de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA